

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 2 QUE HA DE VALORAR EL TURNO DE ASCENSO
PARA EL PERSONAL LABORAL DEL GRUPO II EN LA CATEGORÍA /
ESPECIALIDAD ATS / DUE, CONVOCADA POR ORDEN DE 15 DE ENERO DE
2016 (DOE n° 12, de 20 de enero)

El Tribunal referido, reunido el día 8 de febrero de 2017, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos, en relación al primer ejercicio de la convocatoria señalada, celebrado el día 24 de noviembre de 2016:

PRIMERA: Advertir error en la transcripción de las soluciones de la pregunta n° 31 por lo que la respuesta correcta pasa a ser la c).

SEGUNDA: Advertir error en la transcripción de las soluciones de la pregunta n° 35 por lo que la respuesta correcta pasa a ser la b).

TERCERA: Anular la pregunta n° 57 por haber más de una respuesta correcta. Será sustituida por la pregunta adicional o de reserva n° 81.

CUARTA: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas y dar por válido el resto del ejercicio.

QUINTA: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida 8 de febrero de 2017

El Presidente del Tribunal

Fdo. Pedro L. Martín Yelmo



La Secretaria del Tribunal

Fdo. Pilar Noriega Parra